



SELO QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y OCHO
 QUENTA Y NUEVE.

Y siete R. y diez y siete mrs. por lo que se
 verifica de alcance contra dho Depositario
 y afavor de dho Depositario a un tanto veinte
 y un mill ciento guarenta R. y dos mrs. de
 Jentendido por esta Ciudad con los Reales
 de Justificacion que acompañan dhas
 quentas Nueva y retraxidas de ella
 citos d. Alonso Hernandez su Procurador
 Cindico gral, para que Reconosca y pare
 a dicioe o Prevenga en dhas quentas
 lo que tenpa por comben. y fecho con el
 Informe de dho Cavallero retragan pres.
 a esta Ciudad para en su virtud resolver
 sobre su aprobación — " — " —

Sobre que Melchor Hornillos }
 de las quentas } quiera de la presente secretario a
 Melchor Hornillos, de la quenta que tiene pen-
 diente del tiempo que estubo a un cargo por
 nombramiento desta Ciudad la recaudacion
 del Impuesto de ocho R. 3. en anovad
 de aguardiente, contada dha quenta desde
 el dia proximo de sep. re del año pasado

23

